

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Felix de Cantalicio.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Santa Clara; se reserva á las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Hemos recibido de Nápoles un impreso con el siguiente decreto.

«Fernando I.^o por la gracia de Dios rey de las Dos-Sicilias &c. = Deseosos de conservar la real confianza que hemos colocado en las personas empleadas en el servicio de la iglesia y del estado, debemos por ahora segregar solamente á aquellos que ingratemente abusaron de ella. En consecuencia á propuesta de los directores de nuestras reales secretarías, hemos decretado lo que sigue:

(Art. 1.^o) Se instituyen cuatro juntas de escrutinio encargadas de examinar la conducta así de los eclesiásticos seculares ó regulares, como de los pensionados y funcionarios públicos de cualquiera clase.

(Art. 2.^o) Se nombran los sugetos que han de componer la primera junta que entenderá sobre la conducta de los ministros del altar.

(Art. 3.^o) Se nombra la segunda junta que examinará no solamente las personas que publicaron obras, y que instruyeron la juventud en escuelas públicas ó privadas, sino tambien las máximas que publicaron ó enseñaron.

(Art. 4.^o) Se nombra la tercera junta que tendrá por objeto examinar los empleados en el ramo judicial.

(Art. 5.^o) Se nombra la junta cuarta, que tendrá el encargo de hacer lo mismo con los empleados de la administración en general.

(Art. 6.^o) Cada una de las sobredichas juntas recibirá sus instrucciones particulares de los directores de las secretarías reales, de las que respectivamente dependa, y les informará tanto del número de los oficiales subalternos que necesitan, como de la reclamacion de los papeles ó conocimientos necesarios.

(Art. 7.^o) Se publicará el presente decreto en la capital, en las provincias y en todas las cabezas de partido á fin de que nadie pueda alegar ignorancia. Y cualquier empleado así en la capital como en cualquier parte de nuestros reales dominios de esta parte del Faro dentro de un mes después del recibo de este decreto no solicite el escrutinio de su conducta, se entenderá que ha voluntariamente renunciado el en-

cargo que egerce, y á la pension de que disfruta.

Art. 8.^o) En orden á los militares nos reservamos á disponer un examen análogo por medio de las secretarías de guerra y de marina. Los directores de las secretarías de *negocios eclesiásticos*, de gracia y justicia, de hacienda, del interior, y de policía están encargados de la pronta egecucion. Nápoles 17 abril de 1821.”

Es de notar que esta orden está firmada en nombre de S. M. ausente por el presidente del gobierno provisional secretario de estado ministro de negocios estrangeros marques de Circello. Asi se comprometen los reales nombres, así se hace representar á los príncipes el papel mas indigno que nos ofrecen las historias. ¡Conque Fernando I.^o establece en Nápoles una inquisicion política para castigar á aquellos mismos que juraron con él repetidas veces la Constitución! A estos mismos á quienes en el seno de sus verdaderos hijos prodigaba sus favores, á los mismos que ilusos ó mal aconsejados se permitieron salir á firmar el acto de venta de su sangre y de sus vidas á favor de bárbaros estrangeros! Ya está visto. Los déspotas juraron guerra de muerte á los hombres libres. La proscripcion precede sus pasos, cuando se atanzan á oprimir. Que diferencia entre nuestros triunfos y los suyos! Nosotros no hemos sacrificado una vida en nuestros dias de victoria: ellos se ostentan orgullosos con el manto teñido en sangre, y conducen su carroza triunfal sobre miliares de cádaveres. Nosotros, una vez logrados nuestros fines, nos hemos constituido en la obligacion de olvidar las pasadas injurias, de perdonar á los que asesinaron los defensores de nuestra libertad; á los que habian hecho pedazos de nuestras leyes, y tuvimos la generosidad de dar crédito á su arrepentimiento y á sus promesas. Pero cuando ellos logran poner la sociedad en el estado de violencia en que pretenden en vano mantenerla, ya no hay dique que detenga su furor y su venganza. Ingratos persiguen á los que les han perdonado, y quitan la vida á los que pudiendo quitársela con mayor razon, la respetaron.

Y en que estriva esta tan relevante diferencia? En las razones que en otras ocasiones hemos espuesto sobre la legitimidad de las revoluciones. En que nosotros estamos seguros del vo-

to de la mayoría inmensa que no puede ser resistida por los esfuerzos de los pocos contrarios de la libertad: en que ellos pugnando con la voluntad general, quieren disminuir su fuerza, apelando al auxilio de las fieras del Septentrion y quitando traidoramente de en medio á las almas verdaderamente patriotas.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Vitoria 4 de Mayo.

En ningun ángulo de la provincia se conoce que haya partida alguna, ni an se sienten rateros, que no sería mucho, despues de las diferentes dispersiones que ha habido. Los mozos se van á sus casas, y los cabecillas se presentan: Crespo y un cura lo hicieron ayer, y se puede contar con entera seguridad con la tranquilidad de esta provincia. En otras pudieran haber dado cuidado los movimientos que han ocurrido en esta; el plan debia de ser vasto, y puede creerse que no faltaban inteligencias en Vizcaya, Guipuzcoa y Navarra, y á no dudar lo que dicen muchos de los facciosos, el plan estaba premeditado para el segundo dia de Pascua, y abortó antes de tiempo por temor de que el gefe lo hubiese descubierto, fundandose en varias prisiones que se habian efectuado de los sujetos complicados.

La milicia nacional de esta ciudad respeto á que la tropa que hay es poquísima, tiene una fatiga muy grande; en las últimas semanas ha sucedido que todos sus individuos hayan andado cinco dias consecutivos sin dejar el fusil de la mano, pero se prestan gustosísimos á cualquiera fatiga.

Nota. Acabamos de saber por noticia fidedigna que los aláteres del *campeon* Merino son todos ellos gente de cerquillo en crespas. Bravo! Haremos por bajársele de la cabeza *al pescuezo* para que *no sea tan incómodo*: que en efecto cerquillos en campaña..... no debe ser cosa buena.

Idem 5.

El 2 fueron sorprendidos entre Armiyon y Miranda seis dragones que iban de Vitoria por la banda de Julianillo: se llevó esta tres de aquellos é hirió á uno: los dos restantes volvieron á Vitoria. Toda la tropa que habia en esta, exceptuando la de Sotomayor, salió el mismo dia 2, y se asegura en este momento que tienen á la vista en Salinas de Añana al cura Salazar y á Julianillo. No hay otra novedad.

Curas cabecillas que ha habido en esta ciudad.

- Garcia, de santa Cruz de Campezu.
- Alegria, de Zalduendo.
- Guzman, de Nanclares de la Oca.
- Arroyave, de Lasarte.
- Salazar, de Armiñon.
- Ocenda, de Pipaon.
- Idalga, de Marquinez.
- Ochoa, de Berganbo.
- Luzuriaga, de Salvatierra.
- Erechun, de Manurga.
- Dos de Zuazo, de Salvatierra.
- Uno de Luzuriaga.
- Uno del Burgo.
- Dos de Labastida.
- El padre Tobalina. Y estos no son todos.

Los sujetos que siguen se han presentado, pidiendo ser indultados aunque eran cabecillas de los facciosos. Y parece que Salazar, Rubio, y aun seis ó siete curas, no se han atrevido á seguir su campaña y se han escondido ó fugado.

- D. Martin Sainz Garcia, beneficiado de Sta. Cruz de Campezu.
- D. Martin Corres, tendero en idem.
- D. Remigio Crespo, teniente retirado de Zufiga en Navarra.
- D. José María Irigoyen, administrador de Hija, de Labastida.
- D. N. Guzman, beneficiado, de Nanclares de la Oca.

Granada 2.

Una persona, interesada en todos los sucesos de aquella provincia, nos dice lo siguiente. "El capitán Guerra ha salido de Gibraltar con intencion de desembarcar en nuestra costa y formar una partida anti-constitucional. Se han tomado por el capitán general todas las medidas necesarias y, ó sera aprehendido ó no desembarcará.

Este Guerra estaba preso, hacía tiempo, por causas bien feas; se escapó de aquí, y querria contraer méritos con nuevas infamias.

El contrabando es escandaloso, y lo mismo para los registros que para los contra registros. Si el gobierno no ataja estos desórdenes, acabará de salir el poco dinero que nos queda, y la desmoralizacion se aumentará en el reinado de la libertad.

Coruña 2.

En esta provincia se ha descubierto una conspiracion tramada por los enemigos del sistema, que se estendia por toda España. Las autoridades de Galicia que siempre velan sobre la suerte de los buenos españoles, luego que fué descubierta procedieron al arresto de los cómplices. En esta ciudad y sus inmediaciones se prendieron 12 individuos de los principales: 7 en Betanzos; 27, en Santiago y en todo el resto de la provincia hasta 60 mas, regulándose las prisiones hechas hasta ahora en unos 120 siendo la mayor parte de ellos, enemigos, curas &c. y los obispos de Mondoñedo y Orense. El proyecto de estos malvados dispuesto segun se dice para el 8 del corriente era degollar á la milicia nacional y llevarlo todo á fuego y sangre; gracias á la vigilancia de nuestras autoridades que han sabido con la prudencia y sigilo que acostumbran frustrar los proyectos de estos perversos.

El pueblo gallego, de cuya constancia en favor de la libertad se han dado bastantes pruebas, era sabedor de sus maquinaciones, y á no haberse anticipado la autoridad, él por sí mismo hubiera concluido con las cabezas de los perversos que no tratan, sino de la ruina de toda la monarquía. Quedan muchos aun por espurgar, y creemos que será una leccion para el gobierno y que nos quitará muchos de los que aun subsisten, que á no ser asi, los buenos hubieran concluido con ellos. Este pueblo se halla lleno de alegría, el entusiasmo es mas que nunca y reina la mayor tranquilidad.

Notas de las personas arrestadas en la noche del 29 al 30 de Abril, de orden del señor gefe político superior de la provincia de Galicia, y con el auxilio de la fuerza armada; las cuales se han colocado en el castillo de san Anton.

Coruña.

D. José Iriberrí, magistrado de la audiencia.
D. Manuel Balluquera, empleado en rentas.
D. Manuel Curdido, cura de santa María.
D. José Placer, presbítero.
Fr. José Dominguez, maestro de novicios de santo Domingo.
Fr. Francisco Perez, lector de teología en id.
D. Geronimo de Sumavilla, cura de Albiña.
D. Benito Frade, escribano.
D. Fermin de Soto, teniente de Lugo.
D. José Caynedo, comerciante.
D. Joaquin Blanco, gobernador que fué del Ferrol.
D. José Salelles y Palos, magistrado de la audiencia.

Betanzos.

D. José Lopez del Pan, ex-alcalde de casa y corte.
D. Jacobo Garcia.
D. Gregorio Edvira.
Domingo Pato.
Benito Martin.
Feliciano Vicente Jaraldo, escribano.
El conde de Vigo.
Fr. Ramon Mateo, dominico.

Santiago.

El médico Requeca.
D. Domingo Bales.
El racionero Alonso.
El escribano Escalar.
D. Juan Arcu.
El canónigo Bales.
El canónigo Cantero.
El canónigo Medrano.
El dean.
El canónigo Unradez.
El padre Mosquera.
El canónigo Olachea.
El canónigo Villa de Moros.
D. Jacobo Alvarez.
D. José Santa Maria.
El cura de Fiume.
El vicario mayor de santa Clara.
D. Miguel de Vazquez Tobar.
El conde Gumonde.
D. Andres Lapido, cura de Reyes.
El prior del Carmen de Padron.
El cura de Sorrivias.
El magistral de la colegiata de Padron.
El cura de Oural.
El comendador de Conjo.
El padre procurador de las Madres.
El cura de Urdede.
Faltan las listas de Lugo, Mondoñedo, Orense y otras partes que no se han recibido todavía.
(Traslado al *Manresano* del suplemento al diario del 10 de Mayo del Sr. Brusi, impresor de Cámara de S. M.)

Madrid 8 de Mayo.

Por fin, después de tantos días de privación, hemos tenido ayer el gusto purísimo de

volver á ver la amable persona SS. MM. y AA, en los paseos públicos, que ya parece se daban por sentidos de una carencia tan prolongada y tenaz. En efecto ese Prado, ese Retiro, todos esos sitios de recreo, estaban tristes, lánguidos y empalagosos. ¿Por qué no hemos de gozar del aspecto vivificador de SS. MM.? En su ausencia todo desmaya; todo á su vista revive. No escaséen, pues, esta satisfaccion al público que los ama: nosotros se lo publicamos. Ninguna prueba pueden dar SS. MM. de que aman la Constitucion, y al pueblo que la idolatra, que la de salir francamente por medio de este mismo pueblo, como lo han hecho ayer y hoy, dando un testimonio á las naciones de que él es el mejos baluarte de la sagrada existencia de sus reyes, asi como lo es de la conservacion de las leyes vigentes, y de todo lo que lleva la divisa de *justo*, de *libre* y de *popular*. Atérrense los serviles, ó bartolos, al ver que SS. MM. se convencen de la verdad: esto es, de que los sinceros constitucionales (ó la nacion por mejor decir) son sus únicos amigos y sostenedores; al paso que los bartolos no son sino unos *Is-carriotes*, que con el beso de paz, se proponen hacerles instrumentos de sus pérfidos planes, para quemar despues el azote de que se han valido para engrandecerse. Los liberales piden *libertad é independenciam* bajo los auspicios de su ley fundamental y de la casa de Borbon; los bartolos gritan locamente por *esclavitud y tiranía* bajo la virga ferrea de la casa de Austria. ¿Cuáles son los amigos de Fernando VII?.... Que lo decida él mismo.

Idem de idem.

El nombramiento de capitán general de Castilla la Nueva que S. M. se ha servido hacer en el escelentísimo señor conde de Cartagena don Pablo Morillo, exonerando de este delicado encargo al escelentísimo señor don Ramon de Villalba, es preciso confesarlo, no fué cosa que haya sentado muy bien á los amantes del orden que andan por ahí murrios y meditabundos: nó porque sea malo el señor conde (que nosotros no le tenemos por tal); sino porque era bueno el señor Villalba, y se creia generalmente que siendo bueno, tenia un título nada torticero para permanecer, y el público un derecho á esperar esta misma permanencia. Sin embargo, S. M. tuvo por conveniente hacer este cambio que nadie soñaba, y ojala sea para bien! Nosotros lo esperamos así, porque no podemos creer que nuestro rey, que es á un mismo tiempo nuestro padre, quisiera embocarnos un tósigo mortal, en cambio del bocado saludable que teníamos como asegurado.

Esperamos asimismo que los innumerables descontentos que se tropiezan por ahí, se templen y tengan eachaza: Dios lo hara mejor de lo que ellos temen. El señor Villalba irá á ser útil en otra parte, y en otro destino mejor á la causa sagrada que tan honrosamente ha sostenido hasta hoy; y el señor Morillo acreditará con las obras que es en efecto tan Constitucional como valiente, digno del destino harto peliagudo que S. M. le ha encomendado, y acreedor, á la confianza nacional. Yo lo creo así; si me llevo chasco, paciencia. = E. M.

VARIEDADES.

Sobre la muerte de Don Matías Vinuesa.

Es un delito luchar contra la opinion cuando está solemnemente pronunciada; es una imprudencia extrema el no arreglarse á los sitios, á los tiempos y á las circunstancias. Muchas desgracias, muchos desórdenes y muchos crímenes ha producido la violacion de este principio. Las esperiencias tantas veces repetidas harian inutil este corto artículo; más hay verdades que no nos cansamos de inculcar y que estaremos repitiendo eternamente.

Un hombre conspiró contra su patria, fraguó planes de servidumbre y esterminio, fingió proclamas de ejércitos estrangeros é invasores, y se hizo reo en fin de la traicion mas alta. La nacion indignada de atentado tan horrible, esperaba verle espirar con el último suplicio. Tales eran su opinion, sus deseos, tal era la voz general de los que aman la nacion y miran con horror al que la ultraja. ¿De qué sirvió que un juez, ó fascinado ó débil, tratase de oponerse á este grito universal minorando la pena al delincuente? El sacrificio que debia hacerse en público para escarmiento de los malvados ó los débiles, fué consumado al fin de un modo irregular y tumultuoso.

No somos apologistas de estos movimientos: sabemos lo que se debe á la ley, al magistrado al órden público; lamentamos toda especie de reaccion, toda especie de tumulto. Mas la esperiencia y la historia nos enseñan que muy pocos de estos incidentes lamentables dependen del mero capricho de la parte de los ciudadanos denominada pueblo; que la imprudencia, el poco tino, ó la mala fé de los grandes funcionarios públicos los provocan casi siempre, que el respeto y obediencia al magistrado tienen sus límites marcados, y que nada hay mas fatal ni lamentable que abusar del sufrimiento.

Amantes de la verdadera libertad, deseamos que se consolide sin desórdenes: enemigos de la efusion de sangre, hacemos los votos mas ardientes para que la derramada antes de ayer y la primera que corrió de esta suerte desde 1.º de Enero de 1820, sea la sola.

Agentes del poder! no choqueis nunca de frente con las opiniones de los pueblos. Mirad bien el terreno que pisais y dedicaos mas al estudio de los hombres. Los errores, las preocupaciones el incienso que se os tributa todo se altera y cambia con el tiempo. Lo que era tolerable ayer, es insufrible ya en el dia. Pesadlo todo con mucha reflexion y sacad partido de lecciones muy desagradables. El hombre que disfruta de la libertad es mas inquieto que el esclavo: es preciso contar con él en muchas ocasiones, y no tratarle en el año de 21 como en el de 16 ó 17.

(Del Espectador.)

AVISO AL PUBLICO.

No habiéndose presentado postura admisible para la empresa de la limpia general de la acequia llamada Condal, que se anunció el 16 de este mes, se hace presente; que el pliego de

condiciones obra en poder del director, que lo tendrá de manifiesto todo el domingo próximo dia 20 del propio mes, y arreglado á él admitirá las posturas, y se librará á favor del beneficioso licitador. El espresado director vive en la calle del conde del Asalto casa número 7, piso principal, esquina á la de la Guardia. = Barcelona 17 Mayo de 1821.

Pedro Serra y Bosch.

Los Sres. oficiales de la armada nacional, auditores y otros empleados de las suprimidas comandancias de matrículas que gozan sueldo, y existan en esta capital, se servirán presentarse al Sr. capitán de este puerto Don Martín Seron, que vive junto á Santa Mónica, el lunes 21 del actual de 9 á 12 de la mañana, quien tiene que comunicarles una superior determinacion.

CUADERNO.

«Conversa verdadera y de molt profit tinguda entre un pagés nomenat Isidro y lo Advocat doctor Juliá.» Este pequeño escrito justifica bien el título que se le ha dado, pues ciertamente su sencillez, verdad y buena doctrina le hacen recomendable y muy provechoso á la clase, sobre todo, á que se le destina.

Véndese en la libreria de Saurí y Cerdá, calle de la Boria, á 9 cuartos.

LIBROS.

Viagero Universal con Laminas. = Amat historia Ecclesiástica. = Buffon historia natural, en francés falta el tomo 6 de los volátiles. = Salsas, Platicas doctrinales en catalan. = Berardi in fus Ecclesiasticum Universum. = Woutets in Sacram Escripturnam. = Summa Divi thomae. = Dou, riqueza de las naciones. Se hallarán de comision en la Librería de José Guix calle de la Libretería

Ayer no entró ninguna embarcacion.

TEATRO.

Hoy la Compañia española egecutará la Comedia en tres actos: el Carpintero de Livonia; en seguida se baylará el fandango por la Sra. Rafo y Alsina, dando fin con un divertido saynete.

NOTA.

La precipitacion dejó pasar en el diario de ayer una errata notable, que consiste en la tergiversacion de parte de una palabra que debia ponerse al principio de la linea 10 del artículo de Madrid inserto en la primera columna de la primera página, y se puso en la linea 11. Los inteligentes habrán suplido facilmente la equivocacion, y los considerador habrán conocido las fatalidades de donde procede.

IMPRENTA NACIONAL, DEL CIUDADANO JUAN DORCA.